



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER504R : TALLER DE LITIGACION CIVIL
PERIODO : 1° semestre 2022 - 1° Bimestre
PROFESOR : Ignacio Naudon - Alvaro Jofré
HORARIO : Lunes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de marzo a martes 26 de abril
Semana Novata	Lunes 14 a viernes 18 de marzo
Feriatos	Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 8 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso busca que los estudiantes de Derecho UC aprendan y apliquen las herramientas y habilidades -teóricas y prácticas- necesarias para ejercer como litigantes civiles, más allá de las materias abordadas en los cursos mínimos de derecho procesal. El curso busca enfrentar a los alumnos a los problemas concretos que plantea el ejercicio de la litigación civil y otorgarles las habilidades para resolverlos. Con dicho propósito, el curso tendrá una vocación eminentemente práctica, sin perjuicio de que se revisarán los principales problemas conceptuales asociados a cada una de sus unidades, profundizando en aquellas de mayor relevancia para el ejercicio profesional. Asimismo, el curso se plantea de manera que sea útil tanto para el actual sistema de procedimiento civil como para el nuevo sistema que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso. El objetivo final, es que los alumnos adquieran habilidades específicas que resultan fundamentales para el ejercicio adecuado de la litigación civil, como parte esencial de la formación del abogado.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba		0%	
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	11 de abril	50%	Escrito.
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) La solemne consistirá en contestar en grupo una demanda real.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 27 de abril
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La justificación de la inasistencia debe efectuarse a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la evaluación, por cualquier medio. Se considerarán como inasistencias justificadas a una evaluación aquellas fundadas en: (i) enfermedades debidamente acreditadas, y, (ii) otras situaciones altamente excepcionales que impidan la asistencia a la evaluación, prudencialmente analizadas por los Profesores del ramo

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Si	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%

Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones Sin perjuicio de la asistencia libre, a los alumnos que presenten una asistencia final mayor al 85% se les bonificará con 0.5 en la nota de presentación al examen final		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Daniela Lozano Adriazola	ddlozano@uc.cl
-		